



Unión Cívica Radical
Distrito Entre Ríos
Congreso Provincial

RESOLUCIÓN N°: 1

VISTO:

La convocatoria que realiza el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical distrito Entre Ríos el día 20 de noviembre de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el punto 3 de la misma refiere a la definición política de alianzas.
El Congreso de la Unión Cívica Radical Distrito Entre Ríos.

RESUELVE

- 1) Disponer la continuidad de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos en el Frente transitorio CAMBIEMOS
- 2) Facultar al Presidente del Congreso Partidario y al Presidente del Comité Provincial a llevar adelante las tratativas con los representantes de los otros partidos integrantes de la Alianza Cambiemos Distrito Entre Ríos a los efectos de la instrumentación legal de dicha Alianza para la participación en la elecciones provinciales convocadas para abril y junio del 2019
- 3) Autorizase a los Comités Departamentales y de Ciudades a ampliar la base de acuerdos para conformar el Frente Transitorio que refiere al Art. 1º y todo lo cual debe ser supervisado y aprobado por el Comité Provincial (Art. 120 C.O.)
- 4) Facultar a la mesa del Honorable Congreso Partidario a elaborar la plataforma electoral.

Gustavo Cusinato
Presidente Congreso Partidario

Juan C. Arralde
Secretario Congreso Partidario

Paraná, 15 de diciembre de 2018



Unión Cívica Radical
Distrito Entre Ríos
Congreso Provincial
